Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. (D.A.S.G. 13/16)
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo del 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, Director de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en las demás leyes, reglamentos, acuerdos y decretos vigentes, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JULIO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ invitada especial y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra EL C.P. GONZALO PADILLA OROZCO., procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa Internacional de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Nancy Onofre Castillo, Directora de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, **la UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, se desecha su propuesta,**

tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: *"**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta".* Lo anterior, toda vez que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en el Punto 6 de las Bases de la Subasta de referencia, ya que en dicho punto se solicitó: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.*** *Inciso **"w)** Oficio por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas), de no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de abril del 2016."*; así mismo en el Acta de Foro de Aclaraciones se informó que "Para el requisito solicitado en el inciso w) del Punto 6 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, los licitantes participantes deberán presentar "Oficio por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) de no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de marzo y/o abril de 2016" y el Proveedor presentó una carta por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas), en la cual se señala no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de Diciembre del 2015, por lo que no cumple con lo solicitado. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta el punto 20 incisos **g)** y **p),** de las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: ***"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. g)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; y **p)** Así como cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por las empresas denominadas **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento a los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 24 de mayo del 2016 a las 09:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 14:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. GONZALO PADILLA OROZCO

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE CARLOS TAMEZ TAMEZ

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JULIO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. NANCY ONOFRE CASTILLO

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. MARIO A. MACÍAS GUZMAN

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. ALBERTO M. GARZA CANTÚ

INVITADA ESPECIAL

POR LA COORDINACIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
C. JOSE ANGEL LARA GONZÁLEZ

2.- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
C. JORGE ARMANDO VILLARREAL ROBLEDO

3.- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**
AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. ENRIQUE BENITEZ GARZA

4.- **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**
GRUPO FINANCIERO BANORTE
C. JOSE ALBERTO GOMEZ FLORES
C. ERIKA CORDOBA SOSA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 13/16 Contratación de póliza de seguros de vehículos, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Monterrey, N.L. 20 de mayo del 2016

C.P. GONZALO PADILLA OROZCO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dictamen Técnico

Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 13/16
"Contratación para el servicio de póliza de seguros de vehículos, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado."

Por este conducto y una vez analizando el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las participantes Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para la Subasta Electrónica Inversa de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	**SÍ CUMPLE** con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
AXA Seguros, S.A. de C.V.	**SÍ CUMPLE** con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	**SÍ CUMPLE** con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	**No Cumple** con lo establecido en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones por lo siguiente: **1.-** En el inciso w) del punto 6 de las Bases de la presente Subasta, se solicitó: ***"w) Oficio por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas), de no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de abril del 2016."***; así mismo en el Acta de Foro de Aclaraciones se informó que "Para el requisito solicitado en el inciso w) del Punto 6 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, los licitantes participantes deberán presentar "Oficio por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) de no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de marzo y/o abril de ~~2016~~" **y el Proveedor presentó una carta por parte de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas),** en la cual se señala no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra al mes de **Diciembre del 2015**, por lo que no cumple con lo solicitado.

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado
Subsecretaría de Administración
23 MAY 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Atentamente,

Lic. Nancy Onofre Castillo
Directora de Patrimonio de la
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado